

## El derecho a educar y a la educación

Mtra. Paola Servetti Sánchez

[paoservetti@hotmail.com](mailto:paoservetti@hotmail.com)

### 1. Fundamentación del tema

La presente exposición es un acercamiento a las ideas fundamentales que atraviesan la obra "El Derecho a Educar y El Derecho a la Educación" de Reina Reyes (1964).

La vigencia de su pensamiento, así como también, su coherencia entre la teoría y práctica, fue lo que me ha atraído y estimulado para la realización de dicho estudio.

Reina Reyes, fue sin duda una de las grandes pedagogas uruguayas del siglo XX. Educadora de larga trayectoria, periodista, legisladora, dirigente gremial nacida en Montevideo en 1904 y fallecida en 1993. Maestra de formación, es una de las fundadoras del Ateneo de Montevideo.

Gana por concurso la Cátedra de Pedagogía del I.M.S y de los I.I.N.N. militante activa de causas populares, de movimientos en defensa de la Educación Pública, Educación Laica, Educación Rural, de la Autonomía Universitaria, de los Derechos del Niño y Adolescentes.

Fruto de sus experiencias en el Hogar Femenino del INAME N°1, escribe "Psicología y Re-educación del Adolescente" en 1949 la cual se publica 40 años más tarde, donde se adelanta la idea de "salud mental" que se daría como fruto de las condiciones de vida y de una perspectiva de género.

Autodidacta y ecléctica, supo rescatar lo más significativo de los pensadores en todas sus ramas para conformar una filosofía realista con una visión siempre actualizada y necesaria para nuestra educación.

Sus obras principales son: "La Escuela Rural que el Uruguay necesita" (1943), "La educación Laica: ensayo psicopedagógico laicidad, el derecho del niño, ideario." (1946), "El Derecho a Educar y El Derecho a la Educación" (1964), "¿Para que futuro educamos?" (publicado en 1970) "Psicología y Re-educación del Adolescente" (1989).

Con la finalidad de entender y comprender de una manera íntegra el pensamiento de Reina Reyes, he decidido comenzar dicho trabajo ubicando a la autora dentro contexto histórico mundial y nacional. Para ello, analizaré :

1. Coyuntura político, económica y socio cultural a nivel mundial, de mediados de la década del '50 y hacia principios de los la década de '60, del siglo XX, que condujo a la crisis del Estado Benefactor surgimiento del Estado Neo-conservador en nuestro país.
2. Contexto académico- pedagógico: los cambios de orientación en las política educativa hacia mediados del siglo XX y como dichos cambios afectan a los sistemas educativos a nivel mundial y nacional: especialización docente, expansión cuantitativa de los sistemas, y la influencia de los procesos industriales emergentes.
3. Análisis de su ensayo "El Derecho a Educar y El Derecho a la Educación" (1964):
  - Su visión antropológica: "HOMBRE CONCRETO" y "HOMBRE SITUADO"
  - La relación HOMBRE-LIBERTAD-DEMOCRACIA.
  - La vinculación entre los DERECHOS INDIVIDUALES y el papel del ESTADO.
  - El papel de la EDUCACIÓN para que promueva un hombre cada vez más libre, en una democracia real: "EL DERECHO A LA EDUCACIÓN"
  - El concepto de "LAICIDAD" y " LA EDUCACIÓN LAICA "

### 2. Contexto histórico: análisis del ámbito político, filosófico, económico y socio- cultural a fines de la década del 50 y principios del 60.

La coyuntura mundial crítica de las décadas del 30 y del 40, producida por la Primera Guerra Mundial y Revolución Rusa, provocan cambios fundamentales en varios países de Latinoamérica. Estos experimentan un cierto "crecimiento hacia adentro", siendo grandes generadores de materias primas. El Uruguay, no era indiferente a este crecimiento.

Las primera mitad del siglo XX, nuestro país se caracterizó por Estado Benefactor () "...El Estado Benefactor es una forma particular del Estado democrático liberal dentro de las sociedades industrializadas (...) Un aspecto notable del Estado Benefactor es su papel intervencionista dentro de la economía, incluyendo el aumento en el gasto público en los sectores tanto productivos como no productivos.. Las políticas del Estado Benefactor se definen como la protección gubernamental de los niveles mínimos de ingreso, nutrición, salud, vivienda y educación.(...) estos mínimos niveles de bienestar son otorgados a cada ciudadano como un derecho más que como caridad...." ()

Principalmente en el período del Neobatllismo (1947-58) fueron años de "bonanza" económica, que generó un crecimiento industrial auto-sostenido sin transformar las estructuras productivas del medio rural. El crecimiento del sector industrial, estaba estrechamente vinculado al mercado interno que permitió a través de la sustitución de importaciones, la fabricación de productos que anteriormente eran adquiridos en el exterior, la acumulación de divisas realizadas durante la Segunda Guerra Mundial con las exportaciones hacia Europa, y también transacciones y lazos financieros que se orientados hacia EEUU.

Fue, esa coyuntura de prosperidad la que posibilitó la transferencia de ingresos originados en el sector agro exportador a los otros grupos sociales. De esta manera, existe un aumento de los salarios reales y recursos tanto en el sector manufacturero como en el comercio, así como también en los servicios públicos y privados. Conjuntamente, se desarrolla y perfecciona la legislación social y prevención social (cajas de prevención por desempleo, asignaciones familiares, cobertura sanitaria).

El Estado uruguayo, acentúa, de esta manera, su función de Estado Benefactor. "... El Estado Democrático Liberal juega un papel crítico balanceando, uniendo y reconciliando demandas conflictivas, actuando continuamente como

*intermediario y mediador y facilitando la acepción de arreglos sobre políticas. El desarrollo del Estado Benefactor hace resaltar el altísimo nivel de autonomía del Estado Democrático Liberal en el logro del pacto democrático.” ()*

El fin de la Guerra de la Segunda Guerra Mundial y la Guerra Fría, empujan a los países latinoamericanos a un periodo de crisis económicas y políticas sin precedentes. El deterioro de los términos de intercambio, los déficits en las balanzas, el endeudamiento, aparecen para acentuar la dependencia de los centros de poder mundial (grandes potencias, organismos financieros y transnacionales). Los regímenes democráticos, protagonistas de cambios económicos de mitad de siglo, comenzaron a debilitarse.

En nuestro país, la derrota del Partido Colorado en 1958, por el Partido Nacional (Colegiado Blanco), fue la causal de la ruptura del “Estado Benefactor”. De esta manera, nuestro Estado, comienza un proceso de transformaciones y cambios que darán surgimiento al modelo de Estado Neo-conservador. *“...Las bases de este modelo fueron la vigorosa privatización de las empresas estatales y de grandes secciones de las propiedades públicas, el relajamiento de las regulaciones del mercado y la propiedad privada, el control de la inflación por encima del apoyo al empleo total y la creciente importancia del Poder*

*Ejecutivo con una consiguiente merma de importancia del papel del Parlamento o Congreso”.* () Es así que, durante el gobierno del Partido Nacional, se dió un pasaje de un modelo industrializador, donde era clara la preeminencia de la fracción industrial de la clase dominante, hacia otro en cual tuvieron preponderancia los sectores agro-exportadores y financieros. En el país, se van instaurando los principios de una economía que se distancia progresivamente de los intereses del país para caer en un neo-liberalismo que sólo conviene a quienes están relacionados con el capitalismo externo.

La “Reforma Cambiaria y Monetaria” (1959) significó: el fin de una política económica dirigista que caracterizó al “Uruguay Batllista”; impulsó el anti-industrialismo y la promoción de la producción agropecuaria; y sus principales medidas se basaban en el liberalismo económico y en los postulados del Fondo Monetario Internacional (FMI) (eliminación del Contralor de Exportaciones e Importaciones y la libertad de importación, devaluación del peso, fin del proteccionismo y establecimiento de detracciones a las exportaciones).

Según, Benjamín NAHUM, en su “Manual de Historia del Uruguay”, hacia fines de la década del 50, comenzaron a hacerse evidente los primeros síntomas de esta crisis que, no sólo afectará el ámbito económico, sino también al ámbito político y al socio-cultural del Uruguay.

La crisis económica se manifestó a través de un notorio atraso tecnológico y un estancamiento de la producción en el sector agro-exportador; desequilibrio entre el rendimiento de las exportaciones y las necesidades de la industria que se orientaba a un mercado interno reducido; una pérdida del valor de nuestra moneda, o sea, una suba del dólar; el encarecimiento de los bienes importados, lo que repercutió en el índice general de precios y se tradujo en: un acelerado proceso inflacionario, en un deterioro de los salarios y en un auge de la actividad financiera especulativa.

En el ámbito político, la crisis se reflejó por medio de un gran número de expectativas frustradas; falta de transparencia que generaron desconfianza entre la sociedad y la clase política; fragmentación de los partidos por razones ideológicas; desaparición de los principales líderes políticos produciéndose una falta de referente (fallecimiento de L. Alberto Herrera y Luis Battle Berres, entre otros) y cambios de adhesión; importantes progresos en las líneas políticas de Partido Socialista y el Partido Comunista, con el surgimiento de nuevas alianzas. Por otro lado, existió un aumento desmedido de la burocracia. El Estado, que venía cumpliendo el papel de “empleador” desde décadas anteriores, en este periodo tuvo un aumento desproporcionado de su personal, lo que se reflejó en el déficit fiscal, al mismo tiempo mostró claramente la agudización de tendencias clientelísticas.

En cuanto a lo cultural, la expansión del sistema educativo de contenido universalista y libre de nuestro país, generó desde comienzos del siglo, una creciente “clase media intelectual”, que pronto comprobaría la desproporción entre su formación cultural y las escasas posibilidades de aplicación que el país podía ofrecerle. En efecto, en el marco de la quiebra económica y del deterioro general, una intelectualidad, crecientemente marginada, y automarginada, de las esferas oficiales, no sólo estaba en las mejores condiciones para cuestionar, sino para “demoler” sistemáticamente las formas establecidas, sino que, además, se encontró con un público ávido de entender lo que estaba pasando. Los sectores medios comienzan el camino de la pauperización y, al ser desalojados de una situación preferencial y verse relegados reclaman y crean una literatura que los situó (“La generación de la crisis”).

Todos estos factores aunados, conllevaron indudablemente, a una serie de conflictos en el ámbito socio-cultural. Nuestra sociedad que, hasta el momento, se había enorgullecido del permanente clima de tolerancia que le caracterizaba; ante las diferencias la fórmula “sagrada” era el consenso, y el Estado se anticipaba a los conflictos evitando que se agravaran.

El proceso que se desarrolló a partir de 1955 estuvo jalonado por importantes conflictos, que pusieron a prueba, no sólo la potencia del movimiento sindical sino su combatividad frente a la etapa crítica que atravesaba el país y que requería una mayor atención, ante el deterioro cada vez mayor del nivel de vida y salarial (huelga frigorífica, conflicto bancarios, huelga metalúrgica conflicto de arroceros, remolacheros y tamberos, huelga de los trabajadores de FUNSA). Por estos años, también, se observó una creciente movilización de los sectores estudiantiles y docentes, sensibilizados por los tiempos de crisis que se vivían. Para ese entonces, el levantamiento de la FEUU (Federación de Estudiantes Universitarios) finalizó con la aprobación de la Ley Orgánica (1958), que consagraba la autonomía y el co-gobierno en la Universidad.

Asimismo, los sindicatos de docentes, comienzan su larga lucha por presupuestos suficientes para la enseñanza. Las repercusiones de la Revolución Cubana, le da un nuevo empuje y una real influencia del pensamiento del Partido Comunista en el ámbito sindical y educativo. El Comunismo, el cuál existía desde tiempo atrás “convivía” de manera pacífica con las diferentes ideologías en nuestro país, a partir de este momento, era revestido de “peligrosidad”. Esto, llevo a la elaboración de la nueva estrategia continental por parte los Estados Unidos, y a una mayor intervención de su Agencia de la Inteligencia (C.I.A) en los países de Latinoamérica, colaborando en la gestación de un clima anticomunista.

Es así que, a partir de 1959 comienzan las denuncias y acusaciones de estos hechos, fueron creando un clima muy enrarecido que erosionaba las bases de una sociedad caracterizada por su vocación integradora.

A inicios de la década del 60, se producen una serie de atentados que fueron aumentando el clima de intranquilidad y evidenciaban el alcance de la intolerancia, algunos de ellos fueron :

- \* El M.E.D.L. (Movimiento Estudiantil de Defensa de la Libertad) grupo de ultraderecha, calificado por la izquierda y muchos liberales como "nazi", protagonizó un ataque a la Universidad de la República.
- \* Con motivos de la concreción de la Alianza para el Progreso se reunió en Punta del Este el "Consejo Interamericano Económico y Social" en 1961, a instancias de los Estados Unidos y con la clara intención de aislar a Cuba. Sin embargo, y a pesar de este hecho, se hizo presente, ese mismo año, el representante cubano "Che" Guevara, quien realizó un discurso en el Paraninfo de la Universidad; lo que llevo a disturbios en la calle que culminó con un trágico final: el asesinato del profesor de secundaria Arbelio Ramírez.
- \* En 1962, ocurrieron atentados contra judíos y comunistas en Montevideo. Explosiones en sinagogas, tatuajes de svásticas, ataques a militantes de izquierda.

Son múltiples las manifestaciones que expresan este "ambiente espiritual" de los años 60: una Universidad autónoma abiertamente discrepante con el sistema; el "boom" editorial, basado en la demanda de obras de autores nacionales; la propagación de "teatro independientes"; el nacimiento de la Feria Nacional del Libro y Grabados; los aportes de otras Ciencias Sociales a la tarea de interpretar la realidad; emergencia de la "canción de protesta" (Los Olimareños, Alfredo Zitarrosa, Daniel Viglietti).

### **3. Contexto académico- pedagógico**

Toda orientación de la educación, obedece a la sociedad y al momento histórico donde actúa, y es el Estado el que la determina. El Estado Moderno, a partir del siglo XIX, es entendido como la condensación del poder social, que necesita crear consensos mínimos para llevar adelante su proyecto social, o lo que J. CASSASUS llama, "Alianzas y Concertaciones" necesarias entre los grupos de poder de una sociedad, en un momento dado. Es así que las Teorías de Estado definen la naturaleza, propósito y papel de las políticas educativas.

Una Teoría de Estado, es una teoría de la sociedad y de la distribución del poder dentro de ella. Por lo tanto, como plantea A. GHIOLDI, las finalidades de la política educativa deben buscarse en las exigencias de la sociedad. La educación organizada es una expresión de las relaciones sociales y políticas. En este sentido, dice Reina REYES: *"La política educativa, o sea el conjunto de disposiciones que regulan la educación de un país, no puede ser independiente de la política general como representación del orden social que se desea, porque los diversos aspectos bajo las cuales se manifiesta el poder no existen compartimentos estancos. Al analizar, la política educativa el educador debe adquirir conciencia de que su acción docente se cumple dentro de disposiciones que responden a la orientación global política vigente"*

Los sistemas educativos estatizados fueron el legado de la "alianza política" del siglo XIX. El logro central del establecimiento de sistemas educativos fue la construcción de un poderoso instrumento de intervención social (la escuela pública) que reforzó el protagonismo del Estado en las sociedad. Es así que los sistemas educativos, pasan a determinar quienes son los que debían aprender, que aprender y para que cumplir funciones específicas.

Una vez que los sistemas quedaron establecidos y en consecuencia, determinadas matrices de pensamiento y comportamiento, para el tipo de ciudadanía que estos debían producir; se asientan las bases para una nueva etapa de la alianza, la cuál se amplía y da un cambio en la orientación de las políticas educativas. Se agrega la necesidad de que los sistemas educativos, puedan darle un contenido propio proyectado a la Nación. Cuando se sentaron las bases de la Nación, el proyecto nacional de la educación se abrió a otro que es el proyecto del progreso, de carácter secularizante ligado al racionalismo.

*"(...)El progreso es una noción que está íntimamente ligada a la dinámica generada por la revolución industrial. En la idea misma del progreso esta contenida el proyecto industrializados, que comprende, por cierto, no sólo la nueva cultura y la nueva relación del trabajo, sino que también incluye requerimientos propios en cuanto a los recursos humanos que lo hacen posible. La introducción de la dimensión industrializadora, constituye una fuerte alianza a favor de la escuela pública, pues asocia a una nueva clase emergente (clase media) que tendrá un rol preponderante en la transformación de la sociedad (...)" "(...) El carácter secularizante del proyecto de progreso, implica -entre otras cosas- que las estructuras sociales se desacralizan y tienden a abrirse, dando paso a la posibilidad de movilidad social; movilidad que se pone al alcance de las poblaciones mediante el acceso a la educación.(..)".*

Es debido a esto que, durante gran parte del siglo XX, esta alianza, pudo legitimar y mantener acuerdos básicos a favor de la educación pública, a pesar de las grandes transformaciones sociales (por ejemplo, la transformación de las economías agrarias en economías industriales).

En esta nueva etapa de la alianza, los sistemas educativos, expone CASSASUS, pasan a enfrentar tres tendencias distintas: la primera tendencia reflejada a la progresiva especialización; la segunda dirigida hacia la expansión cuantitativa de los sistemas y la tercera que se confronta con los procesos industriales emergentes.

La especialización de la educación, introdujo las bases de la autonomía relativa, tanto en la formulación de políticas educativas y de sus contenidos como en sus practica. Con esto, se producen dos cambios centrales : El primero de ellos, fue el resultado de un cambio en percibir la educación y al docente. Se pasó de concebir educación como una actividad moralizante, como la encargada de "civilizar" a la población considerada como en estado de barbarie, a entender la misma como una actividad científica, que tenía sustento en un positivismo, que contenía un enfoque racional, optimista y secular del ser humano. Se pasará de una visión del "docente como normalizador y disciplinador" al "docente como un profesional" con profundos conocimientos disciplinarios en la materia que enseña. De esta manera, surge lo que M<sup>a</sup> Cristina DAVINI, denomina "La Tradición Académica" en la formación de docentes.

Es justamente, con el surgimiento de la corriente Escuela Nueva, en las primeras décadas del siglo XX en EEUU, esta nueva idea de educación, es debatida. La corriente escolanovista, cuyo principal exponente es John DEWEY, denuncia el atraso relativo de la escuela en cuanto a los saberes "socialmente significativos" para la época, creando así la formación de "hábitos mentales crédulos, ávidos de ser engañados(..)".

Según él, el sistema educativo no proporcionaba a los ciudadanos una preparación adecuada para la vida en una sociedad democrática. "(..) *Los estudiantes, salen a la vida real con una inocencia artificial y adquirida. Todo lo que hayan podido percibir de la realidad de la lucha social y de sus problemas lo adquirieron incidentalmente, de paso, sin salvaguardias de un conocimiento inteligente de los hechos y de una discusión imparcial(..)*" Propone, en cambio, una enseñanza que conecte al individuo con su realidad, enfatizando la importancia que tiene el hecho de que el educando asuma su papel activo, consciente de lo que desea aprender, en consecuencia con sus actividades e intereses, proponiendo un aprendizaje a través de actividades de diferente índole más que por medio de los contenidos curriculares establecidos.

Considera que los conceptos son construcciones humanas provisionales, pues tienen una función instrumental y están relacionados con la acción y la adaptación al medio. Frente a la concepción contemplativa e inmutable del conocimiento clásico (donde los objetos son dados y acabados en un universo cerrado y con normas fijas), opone la perspectiva experimental y científica, como perspectiva dinámica aludiendo el conocimiento a una unidad abierta, sin límites y variada.

Esta nueva visión dinámica y unitaria del conocimiento, se apoya en el concepto de experiencia como intercambio del ser con su ambiente físico y social, donde las interacciones y continuidades de la acción y pensamiento se reclaman mutuamente, le dan su sentido. A partir de esto, la educación es producto de la experiencia, es una "*constante reorganización y reconstrucción de la experiencia*". Esto significa que educación es un proceso social, puesto que la experiencia y el pensamiento son la misma cosa: "*el pensamiento o la reflexión es el discernimiento de la relación que existe entre lo que tratamos hacer y lo que ocurre como consecuencia*"

Entendiendo la educación de esta manera, propone métodos activos de enseñanza y experimentales, donde se coloque al alumno en una situación problema, que surja de su interés con la finalidad de estimular su reflexión y a fin de determinar su utilidad en para su vida.

Esto es lo que sucedía en el Uruguay, a comienzos del siglo XX. El sistema educativo, hasta entonces, no proporcionaba a los ciudadanos una preparación adecuada para la vida en una sociedad democrática, se necesitaba formar individuos críticos que se adapten a los cambios sociales que estaban sucediendo en aquel entonces en el país (ya analizados anteriormente). Esto es lo que impulsa la creación del Programa para las Escuelas Rurales de 1949 y del Programa de Enseñanza Primaria para las Escuelas Urbanas de 1957.

El Programa para las Escuelas de las Escuelas Rurales de 1949, se inscribió en un largo procesos de preocupaciones por hacer accesible al niño campesino una educación de buena calidad, se busca atender oficialmente, con un cuerpo de doctrinas y con recursos técnicos, institucionales y materiales, las necesidades de un sector cuantitativamente minoritario, cuyo olvido resultaba contradictorio con la vigencia de un régimen democrático. Se buscaba con este, desarrollar en el niño ciertas aptitudes y proporcionarle ciertos conocimientos que le permitan una correcta interpretación de su medio y le promuevan el deseo de dominarlo tecnológicamente, en un proceso permanente de capacitación como productor de bienes agropecuarios. Existe un apego a los métodos de la ciencia, haciendo de la educación una labor de rescate del potencial desperdiciado que existía en las poblaciones rurales.

El Programa para las Escuelas Primarias Urbana de 1957, "*programa de los maestros*", fundamentalmente surgió de la finalidad de ratificar y justificar el papel importante que cumplía la enseñanza primaria pública en el sistema educativo y en el sistema social (hecho que no aparecía específicamente formulado en el Programa de Escuelas Rurales de 1949).

La coexistencia de estos dos programas significaba la relación una misma política educativa a dos medios todavía bastantes diferentes, resultando la notoria insistencia de ambos programas en considerar la realidad como poderosa fuente de enseñanza.

Miguel SOLER ROCA, señala: en **primer lugar**, una gran consideración por el niño, respetar sus derechos, el desarrollo de su propia autonomía, y de incorporar al quehacer pedagógico las enseñanzas de la psicología.

En el **segundo lugar**, en este programa, la escuela está concebida ante todo como una fundamental y definitiva preparación para la vida, no tanto por los conocimientos que aquel contiene sino por las competencias, destrezas y actitudes que genera. Se subraya la capacidad del hombre de interpretarse a sí mismo y de interpretar el mundo y, por consiguiente, de modificarse y de modificarlo. Para ello la escuela debe insistir en el desarrollo de la capacidad crítica y autocrítica del individuo y la oposición a todo dogmatismo.

En **tercer lugar**, se destaca, la apertura que este programa procura motivar hacia lo extranacional, lo regional, lo internacional y la visión respetuosa que promueve de las diferentes civilizaciones, tanto las del pasado como las del mundo actual. La idea de democracia no es presentada en estos programa como una concepción acabada de la sociedad, sino como una práctica en construcción, que se debe mejorar y tratar de mantenerla.

El segundo proceso relacionado a la especialización, estuvo ligado a la creación de la burocracia estatal, a un financiamiento rápidamente creciente y a la constitución de un importante cuerpo docente. No sólo el acceso al servicio educativo fue considerado como un factor de movilidad social, sino que también el acceso al ejercicio de la docencia se transformo en un factor de movilidad y de creación de sectores medios. La especialización facilitó la emergencia de un nuevo actor social, el docente, quien asumió para sí su destino, el destino de la educación; se convirtió en actor del cambio social.

Haciendo referencia al Uruguay, este hecho se reflejó en la formación y rigurosa selección por concurso de maestros, directores e inspectores garantizaban el nivel profesional y el reconocimiento de la competencia como único factor

determinante de las funciones de cada educador (se aplica un nuevo Plan de Formación Magisterial en 1955); en el fuerte movimiento a favor de la Escuela Rural (desarrollo de las Misiones Socio-pedagógicas, creación de las Escuelas Granjas, fundación del Instituto Normal Rural, creación Primer Núcleo Experimental de La Mina, Congresos de Maestros de Escuelas Rurales y Granjas, creación del Centro de Asistencia Técnica a los Maestros Rurales y de la Sección Educación Rural del Consejo de Educación Primaria); las organizaciones magisteriales que funcionaban regularmente, no sólo en lo sindical sino también participando en cuestiones de política educativa y de administración escolar; las mejores técnicas didácticas se generalizaban gracias al esfuerzo creativo de los maestros, estimulados por las acciones del Centro de Divulgación de Prácticas Escolares, del Departamento Editorial, de Cinematografía y Fonografía Escolares, de los Cursos de Vacaciones para maestros. Asimismo también, el país se había incorporado plenamente al movimiento educativo internacional y la octava sesión de la Conferencia General de la UNESCO había tenido lugar en Montevideo (1954).

Desde el punto de vista de la expansión cuantitativa de los sistemas, se iniciará un proceso de aumento sostenido en el financiamiento público. Hacia de la década del 50, en nuestro país, el sistema educativo, se había consolidado: en primaria prácticamente la totalidad de los niños estaban en las aulas; mejoramiento cualitativo de los distintos niveles educativos (primaria, secundaria y terciaria) para su mejor inserción en el seno de la comunidad nacional; la enseñanza secundaria tendía a generalizarse; la Universidad se esforzaba por aproximarse mediante la investigación y la extensión.

La tercera tendencia que afectó a la educación fueron los proyectos industriales emergentes. La relación del proyecto industrializador con la educación fue indirecta durante, la primera mitad del siglo XX. En este proyecto, primó la noción de estabilidad política y del control social. Por lo tanto, los grupos de poder social y económico, así como también aquellas corrientes religiosas preocupadas por la formación moral o por los ideales humanistas sustentados por el cuerpo docente, concordaron en mantener un proyecto de educación, en que no existiera una relación tan estrecha entre la educación y el mundo de la producción. Así, la incorporación de la masa de educandos al mundo laboral se hizo con los elementos rudimentarios de una enseñanza general, desvincularizada de las exigencias de la producción.

En América Latina, predominaba el pensamiento desarrollista de la dependencia y del crecimiento "hacia adentro" mediante la sustitución de importaciones. Se pensaba que existía una sola vía hacia el desarrollo, cuyas causas estaban bien y que bastaba con aplicar una serie de medidas para que esto ocurriera. Era una visión del desarrollo dentro una perspectiva lineal e ilimitado. La visión de la educación era simplista, cuando se hablaba del desarrollo de la educación, se pensaba básicamente en ampliar la cobertura; cuando se consideraba la contribución de la educación al desarrollo económico, se pensaba en escuelas técnicas que brindaran un entrenamiento para un puesto de trabajo.

Hacia la década del '60, este enfoque empezará a cambiar, influenciado por los cambios económicos y políticos mundiales de la época (anteriormente mencionados). La educación, es percibida como una respuesta a las necesidades al proceso industrializador, propiciando el crecimiento económico. Para ello se aplicarán, propuestas pedagógicas de corte tecnicistas, intentando transferir a la escuela la forma del funcionamiento del sistema industrial, poniendo énfasis en la producción y efectividad.

El déficit fiscal que atravesaba el Estado uruguayo, para ese entonces, se reflejaba en la educación. La progresiva insuficiencia de los recursos financieros para la educación afectó la calidad y la gratuidad de la enseñanza, la alimentación de los escolares, el nivel de vida de los docentes. En el momento en que los padres de familia enfrentaban mayores dificultades económicas, la escuela, también se empobrecía, reduciendo cada vez más su función compensatoria que siempre había tratado de cumplir.

Se hacía, cada vez más evidente, la brecha entre el pensamiento de los docentes y el de los representantes de la burguesía conservadora (industriales y comerciantes): los docentes, por un lado, quienes con las inquietudes y la responsabilidad de su magisterio, podrán el énfasis a una mayor participación a favor de la enseñanza pública y popular (principalmente en Montevideo, preparándose así el terreno para la creación en abril de 1959 del Movimiento Nacional de Apoyo y Defensa de la Escuela Pública, el cual se realizará su primer Congreso Nacional en diciembre de ese año). Por otro lado, los sectores conservadores, quienes buscaban una escuela pública que proporcionara una instrucción base indispensable a la mano de obra semicalificadas que ellas ocupaban. Aquellos problemas que denunciaban los maestros aún no habían sido resueltos.

Frente a estos, las clases dominantes nunca habían mostrado interés ni sensibilidad, y los mismos, quedaron cada vez más rezagados: la representación de maestros en el Consejo de Enseñanza Primaria, la planificación efectiva y participativa de la educación, la promoción de la alfabetización y la educación de adultos, la atención prioritaria de las zonas rurales y urbanas más empobrecidas, la dotación a la escuela de los edificios y equipamientos necesarios. Asimismo, comienza a manifestarse un conjunto de medidas tendientes a frenar el movimiento de los maestros rurales: suspensión de la Sección Educación Rural y el Departamento de las Escuelas Granjas, imposición de condiciones que hicieron imposible la continuación de la experiencia de La Mina.

Dentro de esta coyuntura histórica y académico-pedagógica de fines de la década del '50 y comienzos de la década del '60 analizada, es donde se enmarca la obra "El Derecho a Educar y El Derecho a la Educación" de Reina Reyes

#### **4. Ideas fundamentales del pensamiento pedagógico de Reina Reyes, a través del análisis de su ensayo "El Derecho a Educar y El Derecho a la Educación"**

A lo largo de su ensayo, nos muestra su adhesión hacia la pedagogía humanista. Su obra despliega tres grandes temáticas: "El Niño como Sujeto de Derecho"; "El Derecho a Educar y el Derecho a la Educación" y "Laicidad".

Para entender la obra de R. REYES, es necesario comenzar analizando su concepto de HOMBRE. Su visión antropológica, adopta el pensamiento G. BOURDEU, el cual se conforma por dos ideas: la del "HOMBRE CONCRETO", que es el hombre real considerado como ser biológico, racional e irracional; y la del "HOMBRE SITUADO", o sea el ser como producto de influencias recíprocas con el mundo económico, político, cultural y social ubicado en un tiempo y en un espacio.

Completa esta idea expresando que la Ilustración "(...)" desconoció la existencia de la razón que depende de un renovado y permanente proceso de conquista de lo irracional(...)" Criticando la identificación de la naturaleza humana con la

racionalidad, introduce elementos de la explicación del hombre y de la estructura del "aparato psíquico" de S. FREUD y el psicoanálisis. Ese hombre no es algo acabado sino que se construye día a día a partir de un proceso dialéctico con las condiciones ambientales, y cuando se reconocen como coincidentes con su libre desenvolvimiento y el acrecentamiento del bien de la comunidad, se afirma el carácter dinámico de la personalidad y el carácter dinámico de la estructura social.

De acuerdo a esta concepción de Hombre, que propone Reina, el individuo necesita para desarrollarse y realizarse: *LIBERTAD*. Cada hombre la "construye" a partir de la aparente antinomia entre la "*libertad autonomía*" y "*la libertad social*". Estas son ideas que la autora extrae de E. FROMM de su obra "El miedo a la libertad", en donde habla de la "Libertad de..." y la "Libertad para...". La primera, es entendida, como la no- existencia de una autoridad, que la coarte; la segunda implica capacidad para elegir entre una y otra conducta o idea en las situaciones concretas que se nos presenta en la vida.

Igualmente, se apoyará en el existencialismo de J. P SARTRE, al concebir al hombre como proyecto, y así plantea la idea de que : si el hombre es un proyecto que se conquista a sí mismo, su libertad no está dada sino que es también un proyecto. Por lo tanto, no basta con una libertad reconocida normativamente, una "libertad de"; también se necesita una libertad concreta donde ese hombre situado pueda desenvolverse y lograr la AUTONOMÍA, una "libertad para".

Entendiendo esta idea de libertad, la autora, dedica especial atención a la idea y al papel del Estado, profundizando en su naturaleza y optando por la *DEMOCRACIA* como sistema político, único régimen que busca y protege la conciliación de la libertad del hombre con el orden político.

Cuando en nuestro país, la Democracia estaba siendo fuertemente cuestionada según algunos actores políticos, y a su vez, existían expectativas frustradas, debido a la legitimación de ciertas desigualdades sociales y económicas. Ella, reafirma en esta obra, que la misma debe entenderse como, "*el reconocimiento de que la libertad efectiva y concreta de oportunidades y de acción depende de igualamiento de las condiciones políticas y económicas bajo las cuales solamente son libres de hecho*". Permite construir el pasaje del "pueblo de ciudadanos" al "pueblo de hombres situados", esto es cuidando que se cumplan efectivamente los derechos humanos.

Y tomando a J. DEWEY, remarca: "*(...) el ideal democrático que une igualdad y libertad constituye el reconocimiento de que la libertad efectiva y concreta de oportunidades y de acción, depende de la igualdad de las condiciones políticas y económicas bajo las cuales solamente los hombres son libres de hecho y no de manera abstracta y metafísica (...)*"

Al tratar la relación entre los derechos individuales y el papel del ESTADO, se aparta del concepto de Estado liberal positivista que reconoce a éste como una organización jurídica normativa de la sociedad, no asegurando la libertad concreta del hombre real. Y también se opone, a la concepción de la teoría marxista-leninista del Estado, que defiende a un gobierno autocrático que controla todas las actividades de los ciudadanos y suprime cualquier viso de disidencia o autonomía.

La autora se inclina, por una idea de Estado más protector de los derechos individuales y de la realización de la persona humana con fines intervencionista y socializante. Analiza y toma posición frente a estos problemas justificando a través de su cita a G. BURDEAU: "*(...) la intervención del Estado en materia educacional es necesaria por tres motivo: primero la necesidad de formar ciudadanos, segundo la formación de técnicos...tercero porque la cultura no puede ser de privilegios reservado para algunos (...)*"

Esta relación entre *HOMBRE-LIBERTAD-DEMOCRACIA* lleva a plantear a Reina, el papel de la *EDUCACIÓN* para que promueva un hombre cada vez más libre, en una democracia real. Por ello afirma junto con RIESMANM "*(..) que personas autónomas son aquellas capaces de ajustarse a las normas de comportamiento de su sociedad pero que son libres para decidir ajustarse a ellas o no(...)*".

Al considerar la política educativa, nos dice que para que la democracia social pueda realizarse debe tener presente en sus planteos teóricos la política y la educación, ya que estos han de ser los instrumentos para liberar a todos los seres humanos, sin distinción, y para cultivar el respeto recíproco entre ellos. El educador debe, de esta manera, adquirir conciencia de que su acción docente se cumple dentro de disposiciones que responden a la orientación global de la política vigente, para actuar guiado por la firme convicción de que el logro de la libertad de pensamiento es el fin de una educación democrática. Agrega, "*(...) es importante definir la política educativa de una democracia ideal para juzgar la política educativa, en un momento determinado de su historia, en función de su mayor o menor proximidad de lo real (...)*"

Así promueve, la idea de que América Latina debe alcanzar la liberación del imperialismo económico y cultural, y al mismo tiempo lograr una integración de los pueblos. En este doble proceso "liberación-integración" juega un papel decisivo la educación.

Ella nos plantea que la EDUCACIÓN, "*(...) requiere visión objetiva de la realidad, pensamiento reflexivo y estabilidad emocional, condiciones que no son innatas, ha de ser propósito de la educación estructurarlas (...)*" La autora, aclara que la excesiva importancia concebida al culto de lo intelectual en las instituciones educativas puede traer graves consecuencias como el egoísmo, conductas individualistas, soberbia etc. Destaca, que la importancia en combinar la educación intelectual y afectiva, con el fin de lograr el ejercicio de los sentimientos interhumanos: cooperación, solidaridad, camaradería, vinculación con un sentido de igualdad. Esto hace que se pronuncie por la Escuela Nueva (anteriormente mencionada).

Al respecto, nos dice, "*Para orientar la educación, el humanismo idealista, abstracto y especulativo que dio satisfacción al pensamiento del hombre culto, debe ser sustituido por un humanismo real que ubique al hombre en la sociedad en que vive y promueva una acción colectiva para superarla*". Así, es que Reina afirma, que la Democracia como sistema político debe dar prioridad al "*DERECHO A LA EDUCACIÓN*" como derecho especial que desencadena todos los demás.

De esta manera, se adhiere a la idea del "Derecho a la Educación" que J. PIAGET propone en su obra "El Derecho a Educación en el Mundo Actual": *"El derecho a la educación no es sólo el derecho a frecuentar escuelas, sino también a una educación que procure el pleno desenvolvimiento de la personalidad, el derecho a encontrar en la escuela todo lo necesario para la construcción de una razón activa y de una conciencia moral viva"*. Y ese "todo lo necesario" implica: obligatoriedad, gratuidad, acción pedagógica adecuada, e involucra a la vez, abordar problemas que subyacen en la aplicación del derecho a la educación y que implican: libertad de enseñanza, libertad de aprendizaje, libertad de elegir maestro.

El garantizar estas libertades debe ser la acción considerada como el fin más importante de la organización política de las democracias, ya que la democracia como ideal, tal como lo establece el Art.19 de la DDHH, supone *"libertad de pensamiento"* y *"libertad de expresión"* más la correlativa obligación de respetar esas obligaciones en los otros. La "libertad de pensamiento", se refiere al derecho que tiene la persona de mantener sus propias opiniones, filosofía, creencia, pensamiento político; sin ser inquietado o coartado por la autoridad pública.

La *"libertad de expresión"*, consiste en el derecho del individuo a exponer sus pensamientos y opiniones por medio de la palabra, por escrito o cualquier otro medio de reproducción sin cortapisas, instrucciones, consignas, autorizaciones previas o censura por parte de la autoridad.

La *"libertad de expresión"* es consecuente de la "libertad de pensamiento". Pero, a diferencia de la primera que constituye un derecho absoluto y sin límites (cada uno es libre de pensar u opinar de una determinada manera), la libertad de expresión implica exteriorizar lo que se piensa u opina, y por ello tiene unos límites que la propia ley establece. Tales límites son los derechos de los demás a ser respetados en su honor, intimidad y fama, así como los derechos de la sociedad en su conjunto a que no se divulguen opiniones o pensamientos atentatorios contra el orden público o el orden de convivencia establecido.

Estos supuestos, anteriormente analizados por la autora, la conducen a centrarse en temática de "LAICIDAD", ya que es la esencia del juego dialéctico entre las libertades de autonomía y la participación que permite la construcción del "hombre situado y libre" es base de la laicidad. Su análisis comienza con diferencia entre su significado ideológico y su uso, puesto que la manera de concebir el concepto de laicidad, se ha modificado con el pasar de los tiempos, generando hasta hoy, encontradas posiciones ideológicas según la utilización que determinados grupos humanos le den.

Reina Reyes, hace un fundamental hincapié en diferenciar, el término "Laicismo" de "Laicidad". Explica: *"(...) El término "LAICO" deriva de Laos, pueblo, pueblo no diferenciado, no jerarquizado, en oposición al Klero, palabra que en griego designa lo calificado, clase social detentora de ciertos privilegios, sancionados por la costumbre o por la ley" (...) "Del término Laico derivó la palabra Laicismo, que denomina a la doctrina que defiende así hombre y a la sociedad civil de las influencias eclesiásticas porque considera a las religiones y a los cultos como fenómenos ajenos al Estado."* Esta doctrina que separa toda sociedad civil de la religiosa se instauró definitivamente en nuestro país recién en 1917 (proceso de secularización del gobierno Batllista).

"LAICIDAD", es un vocablo, que no deviene de la palabra Laos como las anteriores: *"(...) La laicidad, responde al espíritu del humanismo que proclama la dignidad de la persona, respeta la individualidad de cada hombre concreto y, por lo mismo, deja los valores en los dominios de la filosofía, de la religión, de la política y del arte, a la libre elección de la persona. (...)"* La laicidad, por lo tanto, es una actitud de vida, que no queda restringida sólo a lo que dice en relación con las religiones. Supone un ideal de convivencia basado en el respeto a la persona e implica una actitud opuesta a toda presión coercitiva para el pensamiento y para los sentimientos individuales.

El respeto hace a la laicidad; a diferencia de la tolerancia que parece insinuar soportar como un favor a las ideas contrarias a las propias. Nos recalca la autora esta diferencia, al referirse: *"(...) Dice el diccionario: "Tolerar: Sufrir, llevar con paciencia, soportar, aguantar". No es esto lo que la laicidad supone, sino respeto a las ideas de los otros, por opuestas que sean a las nuestras. En la laicidad, no existe generosidad, sino justicia, impulso de justicia que emana del sentimiento de igualdad de los hombres. Quien por sus ideas se considere superior a los otros, tiende a imponerlas; quien acepta sin análisis las ideas de otros, es porque las cree de mayor valor que las suyas, enajena su pensamiento y persona; quien se siente igual a otro hombre en lo que se refiere a la búsqueda de la verdad, respeta sus ideas (...) "*

Asimismo, se destaca, en esta concepción de "Laicidad", una diferencia con el que sostenía J. P VARELA al respecto. En el capítulo XI de su obra la "Educación del Pueblo", alude al término "Laicidad" y "Laicismo" como sinónimos, haciendo referencia solamente a la educación religiosa, entendiendo estas ideas como *"respeto a todas las creencias"*. La idea de *"respeto"* era entendida por VARELA como: neutralidad (indiferente) y tolerancia (sufrir, padecer).

Reina Reyes, en cambio, nos dice que *"respeto"*: *"supone interés en lo que otro dice y piensa (...) "*. La autora, destaca con énfasis, esta nueva forma de entender la "Laicidad", puesto que cuando ella escribe y publica este ensayo (1964), nuestro país atravesaba por momento histórico de crisis (anteriormente desarrollado), donde los dogmas políticos (por ej.: Socialismo; Comunismo; Derecha Conservadora) y asociaciones de individuos fanatizados (por ej.: M.E.D.L. Movimiento Estudiantil de Defensa de la Libertad), configuraban un enorme riesgo para la autonomía de la persona y las libertades. La laicidad es un elemento esencial de las democracias instituidas y resulta fácil establecer la similitud entre las palabras "Laicidad" y "Democracia" cuando esta se entiende como forma de vida. En otras palabras el orden democrático supone el reconocimiento de los derechos y libertades individuales y la acción para hacerlos efectivos en los cuadros de la vida social con exigencias de igualdad.

Al referirse a la "EDUCACIÓN LAICA", analiza que existe dos posturas básicas en las que la educación puede hacer hincapié, que no se excluyen pero se diferencian: se puede considerar a la función educativa como un conducir al educando a adaptarse pasivamente a la comunidad educativa aceptando totalmente los valores que se dan en esta; o puede sostener que la educación desempeña un papel creador que puede modificar y superar el ámbito del cual deriva. En la enseñanza del niño se enfrentan una personalidad madura y una personalidad en inicial proceso de formación, la primera necesariamente ejerce autoridad sobre la otra, y por lo tanto existe la relación educativa no de reciprocidad, porque el respeto entre el maestro y alumno no es bilateral.

El ejercicio de la autoridad del docente frente al niño, es justificada a partir de la necesidad de controlar impulsos instintivos que dejarían librado al individuo a fuerzas ciegas, que por egoísmo biológico, atentan contra la vida social. La autora, plantea que aquel docente que promueve la educación laica debe tener en cuenta que *“autoridad del maestro sobre el alumno es de índole afectiva y surge funcionalmente de la acción educativa”*. Es claro que, el pensamiento de la autora, es opuesto a la imposición y a la educación dogmática que perjudican al desarrollo del alumno poniendo trabas al pensamiento reflexivo y afectivo pues cultiva, de esta manera, el consentimiento a la autoridad. La educación laica, según ella, armoniza los fines inmediatos (fines que exige el programa educativo) con los resultados mediatos (aquellos fines que surgen como consecuencias distantes de la acción educativa) para la defensa de los valores básicos, comunes a todos, para hacer posible la elección individual de los valores más complejos susceptibles de diversidad.

En la verdadera educación laica, debe ejercerse métodos educativos que promueve especialmente la corriente pedagógica de la Escuela Nueva, fundados en los conocimientos que se poseen de la naturaleza y el desarrollo psico-biológico del niño. Al respecto, dice Reina : *“(…) la educación laica utiliza métodos activos que sustituye la enseñanza verbalista impuesta al niño por la autoridad más o menos compulsiva del maestro, por una enseñanza en base a experiencias seleccionadas y dirigidas, que el niño realiza en un clima de libertad y colaboración. La enseñanza efectuada mediante la transmisión de verdades reveladas o simplemente aceptadas por el maestro, no solo cultiva creencias en el alumno con respecto a los conocimientos que recibe, verdaderos o falsos, sino que además, y lo que más grave, genera actitudes de credulidad y, por lo mismo, deja al educando indefenso frente a las múltiples sugerencias que hoy imperan en las sociedades altamente tecnificadas.”*

Este pensamiento pedagógico de Reina, es producto de la enorme influencia del pensamiento escolanovista ejerce en su pensamiento. Por lo tanto, propone un conocimiento resulta de la acción a partir de los intereses y necesidades de los alumnos, y los contenidos de enseñanza son establecidos en función de experiencias que el sujeto vive frente a desafíos cognitivos y situaciones problemáticas. El docente cumple el papel de proporcionar el ambiente que motive y estimule la reflexión del niño a partir de una situación que sea de su interés, para posteriormente, convertirse en un guía que interviene para dar forma al razonamiento propio del niño. La disciplina surge de la toma de conciencia de los límites de la vida grupal social. Para que se de una relación positiva entre el docente y alumnos, se debe instaurar la “convivencia democrática” tal como es en la vida social de un régimen democrático de gobierno.

La educación, por otra parte, nos dice Reina, debe encontrar el medio de no suprimir la libertad del alumno. Por esta razón, destaca que, no importa la ubicación personal del educador en los dominios de determinada religión o determinada ideología política, ubicación que es imprescindible respetar; lo que importa, son los métodos educativos que este utilice. El valor de lo que se enseña está subordinado a como se enseña. Ella nos dice, *“(…) no se puede dejar de reconocer que cuando el maestro o profesor es admirado por el alumno... la ubicación política, filosófica o religiosa que manifieste el educador fuera del aula, al ser conocida por sus discípulos, ejerce perdurablemente influencia en ellos. Pero cabe preguntarse si conjuntamente con esa acción sugestiva que emana sólo de las personalidades fuertes y a la cual se le pueden asignar valores negativos para la laicidad, no se dan imponderables valiosísimos para la formación de la personalidad del alumno. El maestro carente de ideales, de ubicación indefinida, si bien no condiciona a sus discípulos en ningún sentido, los deja indiferentes a todos los valores y muy difícilmente genera en ellos impulsos de superación.(…)”*

De esta manera, y considerando, que la escuela no está aislada de una realidad social y que el niño es receptor de esta ; el docente laico, debe ser auténtico, ser el mismo dentro y afuera del aula, lo que implica, que cuando los alumnos requieren conocer las ideas del educador, éste no tiene inconveniente en contestar, respetando todas las posiciones, desarrollando en el niño un *pensamiento reflexivo*, que lo conducen a su propia verdad y comprensión de la realidad. El *“pensamiento reflexivo”*, dice Dewey, *“(…) es el examen activo, persistente y cuidadoso de toda creencia o supuesta forma de conocimiento a la luz de los fundamentos que la sostienen y las conclusiones a las que atiende”*. Agrega, *“(…) considerar el efecto de lo que ocurre sobre lo pudo ser pero no es todavía, es pensar. El pensar ocurre con referencia a situaciones que todavía están ocurriendo (...) cuando las cosas son inciertas, dudosas o problemáticas. El pensar es investigar, y todo investigar es original de quien lo realiza (...)”*. El pensamiento es creador, supone una incursión en lo nuevo, pero la originalidad, se relaciona con hacer de lo ordinario una construcción distinta, que no ha sido establecida por los otros. De esta manera, a través del pensamiento reflexivo, el niño afirma su yo individual y por ende, su libertad-autonomía.

Esto, lleva a la autora, a sostener la idea de que la *“Educación Pública en un Estado Democrático debe de ser laica”* en el más amplio sentido de la palabra, puesto que ésta satisface el derecho a la educación, universalmente reconocido, educación cuyo objeto es el pleno desarrollo de la personalidad , fortalecimiento y respeto a los derechos del hombre y a las libertades fundamentales. La escuela laica pública no tiene en cuenta ni creencias religiosas, ni posiciones filosóficas, ni las convicciones políticas de los padres de los niños que a ella concurren. Y sean estos de distintas clases sociales y de diferentes razas, los habitúa a respetarse mutuamente. Ofrece, así, el medio para afirmar la unidad nacional, y favorecer la unidad humana. La escuela pública laica de la democracia, dice Reina, *“(…)merece por esto el apoyo moral y económico para el logro de una sociedad sana y creadora que sustente una base de valores comunes y le dan sentido y justificación (...) alejada del espíritu de tiranía y del espíritu de servidumbre (...) realizando a los ojos de todos (...) una fraternidad superior a todos los dogmas (...)”*

#### **4. Conclusiones**

Frente a esta instancia, postmoderna de la humanidad, donde los valores de la modernidad se han exacerbado y tergiversado, y en el cual predomina el éxtasis comunicacional y multiplicidad de lenguajes, exaltación de la diversidad, formas de expresión y proyectos de vida, individualismo estético y cultural.

Asimismo, la penetración y aceptación del neoliberalismo junto con el capitalismo, obliga a las democracias adecuarse a estos parámetros y a los Estados a asumir las leyes del mercado que usan las multinacionales, provocando ausencia de políticas públicas que recuerden y hagan cumplir postulados de equidad, distribución, solidaridad, participación; y a su vez se consolida un pensamiento único como programa del éxito, de la eficiencia y eficacia, metas que aparecen dadas para el Estado y que no puede articular de manera razonable intervenciones entre la economía, la política y la cultura.



Conjuntamente, con las políticas educativas actuales siguiendo las posturas del F.M.I y del Banco Mundial pretenden un nivel educacional básico y el empobrecimiento intelectual de todo el que aspire a la formación terciaria, promoviendo una educación avalada por el mercado e inalcanzable para la mayor parte de la sociedad, acentuando marginalidad, y peor aun, la exclusión, que deja sin posibilidad de participación en el sistema social a individuos, limitando así la libertad de acción.

Hoy, más que nunca, es necesario re-valorizar y demostrar la vigencia del pensamiento de Reina Reyes. Es preciso, en la actualidad, una pedagogía humanista, que contemple al "hombre situado", individuo se va construyéndose así mismo mientras observa la construcción de lo demás, desarrollando sus competencias y formándose en valores, integrando lo emocional, lo intelectual, lo social, pilares básicos para el relacionamiento y convivencia.

Y como lo establece Reina Reyes, es preciso también, comprometerse con una actitud laica y real que significa reconocer para sí el derecho a pensar y sentir, pero también reconocer en los otros el mismo derecho, respetando, reflexionando la situación del otro para intervenir y solucionar las situaciones adversas. Esta actitud sería un buen comienzo para educar en la diversidad, para respetar la multiculturalidad, hacer posible la inclusión e integración ya sea desde el punto de vista de la capacidad o de la condición económica y sociales para enfrentar los problemas antes mencionados.

La educación por sí sola no es capaz de solucionar esta problemática, pero si debe integrarse a una apuesta general por cambiar esta situación, debe capacitar individuos para moverse dentro del un mundo laboral de cambio permanente, fortaleciendo la capacidad de adaptarse de modo creativo a nuevas situaciones a lo largo de toda su vida, desarrollando: el "aprender a conocer", el "aprender a hacer", "aprender a ser" y el "aprender a vivir juntos", a partir de conocimientos básicos, socialmente necesarios, que deberán democratizarse y brindarse con la mejor calidad posible. La escuela debe afrontar el desafío de robustecer la racionalidad, la capacidad de pensar de los individuos y de participar en la toma de decisiones en situaciones de incertidumbre.

En ese construir, es necesario tener muy presente las palabras de Gabriel García Márquez, pronunciadas al recibir el Premio Nóbel de Literatura en 1982. "...*La interpretación de nuestra realidad con esquemas ajenos, sólo contribuye a hacernos cada vez mas desconocidos, cada vez menos libres, cada vez más solitarios*"

#### **Bibliografía**

- o CASSASUS, JUAN "¿Es posible concentrar las políticas educativas?" (Cáp. II "Concentración y Alianzas en Educación"), Ed. FLACSO. Bs As
- o DAVINI, MARIA CRISTINA. "La formación docente en cuestión: política y pedagogía" (Pág. 28 a 35 : La "Tradición Académica": El docente enseñante), Ed.
- o DEMARCHI DE MILA, MARTA, Artículo: "Reina Reyes: algunas claves para interpretar su obra". Número 57, páginas 9 a 11., Ed. "Revista Educación del Pueblo". 2da época .Julio 1994
- o DEWEY, JOHN, "La Educación hoy" (Cap 9 "La Educación como política": Pág 85 a 90) Ed. Losada
- o DUMAR, DIANA, Artículo: "Reina Reyes: vigencia de su pensamiento". Número 56, páginas 6 a 9., Ed. Revista "Educación del Pueblo". Abril 1994 2da época
- o FERNÁNDEZ, MARTHA, Artículo: "Releyendo Reina Reyes", Ed. Revista: "Proyección Educativa". Febrero-Marzo 2004. Año IV. Páginas 34 a 39.
- o LÓPEZ FRAQUELLI, MERCEDES, "Estado y Educación". Ficha de Trabajo. Pedagogía II
- o NAHUM, BENJAMÍN, "Manual de Historia del Uruguay 1903-1990". Tomo II, Ed. Banda Oriental
- o RELA, WALTER, "Personalidades de la cultura en el Uruguay. Humanistas y científicos". Página 291. Ed. Ediciones de la Plaza, Uruguay. Setiembre 2002
- o REYES, REINA, "El derecho a Educar y el derecho a la educación" Ensayo. Ed. Alfa Montevideo 1964
- o REYES, REINA. "Los docentes y la política" en "Rev. De la Educación del Pueblo" N° 42. Julio 1989
- o SARTHOU, HELIOS / REYES, REINA/ PIZARRO, MABEL, "Foro sobre Laicidad". Sec. Organización, Sec. Prensa y Propaganda FUM. TEP . Marzo 1987 páginas 3 a 8.
- o SOLER ROCA, MIGUEL, "Análisis crítico de los Programas Escolares de 1949,1957 y 1979". Págs. 9 a 30. Ed Barcelona 1984

Paola Servetti Sánchez  
Maestra en Nivel Inicial  
Montevideo – Uruguay  
[paoservetti@hotmail.com](mailto:paoservetti@hotmail.com)